

NOTICIAS



Clínica Alemana - Santiago

Con el Fín de estar más comunicados hemos desarrollado nuestro boletín de Noticias donde iremos mostrandoles nuestras reuniones y avances en negociaciones y acuerdos con la empresa

SABIAS QUE:

El Artículo 38 del Código del Trabajo de Chile establece qué empresas y sectores pueden operar en días domingo y festivos, permitiendo la excepción al descanso dominical obligatorio en ciertas actividades para garantizar la continuidad del servicio, la naturaleza del trabajo o el interés público. Cuando se trabaja en estos días, se genera el derecho a descanso compensatorio y, en algunos casos, a un pago adicional.

La lista de actividades y situaciones en las que se puede trabajar en días domingo y festivos, incluyendo:

- Empresas que necesitan continuidad en sus procesos por razones técnicas o por satisfacer necesidades públicas.
- Trabajos que solo se pueden realizar en ciertas estaciones o períodos.
- Trabajos necesarios e impostergables para la buena marcha de la empresa.
- Trabajos en naves, faenas portuarias, establecimientos de comercio y servicios que atiendan al público.

Derechos del trabajador en caso de trabajar en un día festivo:

- Descanso compensatorio:
- Al laborar en un día festivo, el trabajador tiene derecho a un día de descanso compensatorio por cada festivo trabajado, según el inciso 3º del artículo 38.

● Reuniones continuas con departamento de RRHH

- Hemos Concretado la reposición de días Compensatorios (COVID) el proceso será realizado por Personal incorporándolos a su Reflex
- Concretamos Revisión de Pagos de Horas Nocturnas para los servicios que cuentan con parte de su jornada en horario nocturno
- Concretamos adecuar Bonos y personal de planta para Unidades como Uci Pediátrica

● Reunión Departamento de Compensaciones

- Se concretó revisión de casos para enfermeras de traumatología
- Se concretó revisión de casos especiales de áreas que requieren compensación por especialidad (caso Enfermera de Alergias)

● Reunión Dirección de Enfermería

- Se concretó reunión con la Dirección de enfermería para levantar casos que requieren revisión respecto a
- Becas del personal
- Días de capacitación
- Horas de lactancia y su cobertura.
- Importante dar a conocer a Nuestra Directora apreciaciones de nuestros socios con respecto a estrategias de manejo de paciente que deben considerar al personal de enfermería
- Revisión de la estrategia de la Unidad de Decisión Clínica en Urgencia

Bonos y Aguinaldo

Estimados Socios, recuerden que en septiembre corresponde el pago de **aguinaldo de Fiestas Patrias** el que se entrega durante la quincena y asciende a un **monto bruto de \$121.440**

Con respecto a los Socios que trabajen durante las fiestas la asignación por turno nocturno corresponde a:

Del 18 al 19 de Septiembre: \$88.793



Nuestros Convenios

*¿Necesitas un cambio en tu vida?
La solución a variados síntomas o problemas*

Depresión
Estrés
Bajar de peso
Ánimo bajo
Duelos
Ansiedad
Crisis de Pánico

Fibromialgia
Ansiedad
Fobias
Cansancio
Miedos sin causa
Emociones Tóxicas
Muchos otros

Valor normal Online \$ 35.000 -
Valor normal Presencial \$ 30.000 -

Valor convenio Clínica Alemana
Online \$ 29.000. Presencial \$ 24.000 -

D | C
DANIELA CORRAL

Convenio Estética Facial Alemana

Evaluación **Gratuita & Descuentos** acumulativos

- 7% dcto → 1er tratamiento
- 10% dcto → 2do tratamiento
- 15% dcto → 3er tratamiento

Reservas +56994414278
 www.dracorral.cl
 @dra.corralhalal.cl

*Beneficios válidos sólo para funcionarios Alemana.
*Pago: Transferencia, débito o crédito.

Hemos logrado un **NUEVO convenio**
Pronto les enviaremos **Sorpresas!!!**
y **Premios!!!**



Entre nuestros servicios contamos con asesoría legal y Psicólogo Laboral para todas las consultas que requieran los socios

Sindica Consultores es parte de su asesoría en temas legales

● Nuestros medios de comunicación

Para el área legal contratada para nuestros socios contamos con el whatsapp +56 9 3416 4037



Nuestra pagina Web

www.Semc.cl

donde cada uno de ustedes cuenta con un área privada de documentos para acceder

Nuestro Correo Sindical

sindicatoenfermerasmatronas@gmail.com